



UNIDAD	CUAJIMALPA	DIVISION	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	1 / 6
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DERECHO				
CLAVE	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE		CRED.	8
4214039	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO		TIPO	OBL.
H.TEOR. 4.0	SERIACION		TRIM.	III AL IX
H.PRAC. 0.0				

OBJETIVO(S) :

General:

Que al final del curso el alumno sea capaz de identificar el objeto de estudio del Derecho internacional privado, los caracteres del mismo establecidos en los artículos 124 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sus fuentes, con especial relevancia de la aplicación del artículo 133 de la Carta Magna, la autonomía de esta rama del Derecho y las regulaciones internacionales aplicables a esta materia.

Parciales:

Que al final del curso el alumno sea capaz de:

1. Explicar distintos temas fundamentales del Derecho que rige la convivencia internacional en el ámbito privado.
2. Identificar y plantear el concepto de Derecho internacional privado y sus presupuestos.
3. Estudiar el proceso de la codificación de Derecho internacional privada y su importancia para el sistema jurídico mexicano.
4. Reflexionar sobre la problemática del concepto de nacionalidad en el ámbito del derecho internacional privado y los efectos que ello produce en el Derecho mexicano.
5. Identificar algunas ramas especializadas del Derecho internacional privado.
6. Adoptar un pensamiento analítico, orientado a propiciar la responsabilidad



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 382

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

del auto-aprendizaje, a través de la evaluación de los procesos y las soluciones a un problema determinado.

7. Conocer y analizar las fuentes del derecho internacional privado a través del estudio de casos y el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

CONTENIDO SINTETICO:

1. Objeto de estudio del Derecho Internacional Privado.
 - 1.1. Concepto.
 - 1.2. Presupuestos: Pluralismo jurídico y jurisdiccional.
 - 1.3. Los sectores del Derecho internacional privado.
 - 1.3.1. Competencia judicial internacional.
 - 1.4. Caracteres generales.
 - 1.4.1. Autonomía.
 - 1.4.2. Exclusividad.
 - 1.5. Rasgos actuales del Derecho internacional privado.
 - 1.6. Procesos internacionales de unificación normativa y Derecho internacional privado.
 - 1.6.1. Derecho Comunitario.
 - 1.6.2. Derecho de la Integración.
2. Fuentes y sistema normativo.
 - 2.1. Las fuentes del Derecho Internacional Privado.
 - 2.1.1. Planteamiento general.
 - 2.1.2. Clasificación según el ámbito de producción jurídica.
 - 2.2. Las fuentes del Derecho Internacional Privado mexicano.
 - 2.2.1. La Constitución Política.
 - 2.2.2. Convenios internacionales: incorporación en el ordenamiento jurídico interno.
 - 2.2.3. Incidencia de las fuentes convencionales en el sistema jurídico mexicano.
 - 2.3. La Dimensión autónoma o fuente de producción jurídica interna.
 - 2.3.1. La dispersión formal del Derecho internacional privado.
 - 2.3.2. Las fuentes subsidiarias.
 - 2.3.3. Panorama legislativo actual.
 - 2.4. Procedimiento de producción jurídica de carácter transnacional.
 - 2.4.1. La "Nueva Lex Mercatoria".
 - 2.4.2. El arbitraje comercial internacional.
 - 2.5. Problemas relacionados con la aplicación de las fuentes en Derecho Internacional Privado.



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 382


EL SECRETARIO DEL COLEGIO

CLAVE 4214039 DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

- 2.5.1. Conflictos normativos.
- 2.5.2. Conceptos utilizados por las normas de Derecho Internacional Privado. Su interpretación.
- 2.5.3. Relación entre convenios.

3. La codificación internacional del Derecho internacional privado.
 - 3.1. Precedentes.
 - 3.2. La codificación internacional en América.
 - 3.2.1. Los Tratados de de Montevideo.
 - 3.2.2. El Código Bustamante.
 - 3.3. La codificación internacional en Europa.
 - 3.3.1. La Conferencia de la Haya de Derecho internacional privado.
 - 3.3.2. El Consejo de Europa.
 - 3.3.3. El Benelux.
 - 3.3.4. Las Comunidades Europeas.
 - 3.3.5. La Comisión internacional del Estado Civil.
 - 3.4. La Codificación internacional y los nuevos Estados de Europa oriental.

- 3.5. La codificación internacional del Derecho internacional privado en las organizaciones universales.
 - 3.5.1. La Sociedad de Naciones.
 - 3.5.2. La Organización de las Naciones Unidas.
- 3.6. España y la codificación internacional del Derecho internacional privado.

4. La codificación científica del Derecho internacional privado.
 - 4.1. La codificación científica por institutos y asociaciones.
 - 4.2. Las codificaciones científicas individuales.

5. Derecho de nacionalidad: aspectos generales.
 - 5.1. El Derecho de la nacionalidad.
 - 5.1.1. Naturaleza jurídica de la nacionalidad.
 - 5.1.2. Adquisición de la nacionalidad:
 - 5.2. Repercusiones familiares de la nacionalidad.
 - 5.2.1. El matrimonio y la nacionalidad.
 - 5.2.2. Nacionalidad y anexión territorial.
 - 5.3. Pérdida de la nacionalidad.
 - 5.4. Nacionalidad de las personas jurídicas.
 - 5.5. Nacionalidad de buques, aeronaves y otros bienes.
 - 5.6. Conflictos de nacionalidad.

6. Derecho civil internacional.
 - 6.1. Derecho comercial internacional.



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 382
EL SECRETARIO DEL COLEGIO

- 6.2. Derecho laboral internacional.
- 6.3. Derecho económico internacional.
- 6.4. Derecho fiscal internacional.
- 6.5. Derecho penal internacional.

MODALIDADES DE CONDUCCION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Elaboración de trabajos escritos.
- Estudio y comentarios de sentencias internacionales.
- Análisis de jurisprudencia.
- Disertaciones con argumentos jurídicos.
- Resolución de casos prácticos.
- Trabajos colaborativos.
- Videoconferencias realizadas por expertos en los temas que comprende la UEA.
- Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para el conocimiento de la asignatura.
- Exposiciones temáticas por parte del profesor y de los alumnos.
- Utilización de contenidos multimedia y digitales.
- Uso de plataformas digitales y de herramientas tecnológicas de comunicación.

MODALIDADES DE EVALUACION:

Evaluación Global:

- Evaluaciones periódicas.
- Reportes de lectura.
- Entrega de trabajos de investigación jurídica.
- Resolución de casos prácticos.
- Participación en clase.
- Portafolio de evidencias.
- Solución de ejercicios.
- Evaluación terminal.

Evaluación de Recuperación:

- El alumno deberá presentar una evaluación que contemple todos los contenidos de la UEA.
- No requiere inscripción previa de la UEA.



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 382

[Handwritten Signature]
EL SECRETARIO DEL COLEGIO

BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Arellano García, C., Derecho Internacional Privado, México, Porrúa, 2009.
2. Boggiano, A., Contratos Internacionales, Depalma, Buenos Aires, 1990.
3. Briseño Sierra, H., Sobre Arbitraje. Estudios, Cárdenas Editor y Distribuidor, México, 1995.
4. Calvo Caravaca, A. L., Derecho Internacional Privado, Comáres, Granada, 2008.
5. Cuevas Cansino, F., Manual de Derecho Privado Mexicano, Porrúa, México, 2003.
6. Espugles Mota, C., Derecho Internacional Privado, Tiran lo blanch, Valencia, 2008.
7. Gómez Jene, M., El Arbitraje Internacional en la Unión Europea, La Eficacia del Laudo Arbitral, Colex, España, 2000.
8. González Martin, N. M. Compendio de Legislación Básica de Derecho Internacional, Porrúa, México, 2012
9. González Martin, N. M. Derecho Internacional Privado Parte general, Nostra, México, 2010
10. Pampillo Baliño, J. P. Derecho Internacional Privado, Porrúa, México, 2012.
11. Pérez Amador, H. El Derecho Internacional Privado Mexicano, Limusa, México, 2013.
12. Pérez Nieto Castro, L. y Silva, J. A., Derecho Internacional Privado. Parte especial, Oxford, México, 2009.
13. Pérez Nieto Castro, L., Derecho Internacional Privado. Parte general, Oxford, México, 2011.
14. Pérez Vera, E., Derecho Internacional Privado, Colex, España, 1998.
15. Ribas, Alejandro J., Aspectos Jurídicos del Comercio Electrónico en Internet, Aranzadi, Pamplona España, 1999.
16. Seara Vázquez, M., Derecho Internacional Público, Porrúa, México, 2012.
17. Texeiro Valladolid, H., Derecho Internacional Privado, Trillas, México, 2000.

Complementaria:

1. Albornoz, M. M. Derecho Internacional Privado Para Un Mundo Globalizado, México, Cide, 2014.
2. Calvo Caravaca, A. L., Derecho Europeo de la Competencia, Taller C, Madrid 2005.
3. Código De Derecho Internacional Privado Edición Oficial, Jurídica, Chile,



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 382

[Handwritten Signature]
EL SECRETARIO DEL COLEGIO

2010.

4. García Moreno, Víctor Carlos. Derecho Conflictual. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México 1991.
5. González Campos, J. de, et. al. Recopilación de convenios de la conferencia de la Haya de Derecho Internacional Privado. 1951-2009, Pons, Jurídicas y Sociales, Madrid, 2009.
6. Kozolchik, B., El Derecho Comercial ante el Libre Comercio y el Desarrollo Económico, México, 1996.
7. Lozoya, J. A., La Nueva Política Mexicana de Cooperación Internacional, México, 1999.
8. Lyall, F. and Larsen, P. B., Space Law. Ashgate, EUA 2009.
9. Mansilla y Mejía, M. E., Glosario de Derecho Internacional Privado, IURE, México, 2008.
10. Rodríguez Carreón, A., El Derecho Internacional en el umbral del siglo XXI, España, Universidad de Málaga, 2004.
11. Trigueros, E., Estudios de Derecho Internacional Privado, UNAM, México, 1980.
12. Martin W. Derecho Internacional Privado, Coyoacán, México, 2012.

Legislación:

Código Civil para el Distrito Federal.
 Código Federal de Procedimientos Civiles.
 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948.
 Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
 Ley de Extradición Internacional.
 Ley de Inversión Extranjera.
 Ley de Migración.
 Ley de Nacionalidad.
 Ley de Navegación y Comercio Marítimo.
 Ley de Protección al Comercio y la Inversión de Normas Extranjeras que Contravengan el Derecho Internacional.
 Ley General de Población.
 Ley Sobre la Aprobación de Tratados Internacionales en Materia Económica.
 Ley Sobre la Celebración de Tratados.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ADECUACION
 PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO
 EN SU SESION NUM. 382

[Handwritten Signature]
 EL SECRETARIO DEL COLEGIO